

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9875 *Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 75, de 17 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Administrativo/a de Admón. General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Administrativo/a Rama Tributaria, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Admón. General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Admón. General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Siete plazas de Técnico/a Auxiliar Educación Diurna, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a Auxiliar Educación Nocturna, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Programador de Gestión de Expedientes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático de Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a Conductor/a Maquinista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Calidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a de Gestión de Residuos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a Carpintero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficia/a de Control y Vigilancia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a Costurero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a de Costura y Roperero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Atención al Público del Museo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 84, de 29 de abril de 2024.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 83, de 29 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pontevedra, 6 de mayo de 2024.–El Diputado delegado, Jesús Vázquez Almuiña.